



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, dos (02) de marzo de 2023.

Señor Juez, proceso ejecutivo, pendiente de impartir tramite. Sírvasse proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, dos (02) de marzo de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Moto Hit Ltda. Nit N.º 812004443-3
Ejecutado	Arleth Patricia Álvarez López CC N.º 1.063.154.085 Amira de Jesús Ballesteros Doria CC N.º 25.951.109
Radicado	23 417 40 89 001 2021 00645 00

1. Vía correo electrónico institucional el ejecutante por intermedio de su endosatario en procuración, presentó escrito donde solicita el levantamiento de la medida cautelar de aprehensión/inmovilización y posterior secuestro decretada mediante auto de fecha 21 de noviembre de 2022, en contra de la ejecutada Arleth Patricia Álvarez López, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 25.951.109, que pesa sobre el vehículo automotor marca: Honda, línea: Navi, color: negro brillante, modelo: 2018, placas: AFB64F, motor N.º JF65E72006325, chasis N.º ME4JF655JJ7005141. Siendo procedente de conformidad con el artículo 597 del Código General del Proceso. En virtud de ello, se

RESUELVE:

Primero: Decretar el levantamiento de la medida cautelar de secuestro decretada mediante auto de fecha 21 de noviembre de 2022, en contra de la ejecutada Arleth Patricia Álvarez López, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 25.951.109, que pesa sobre el vehículo automotor marca: Honda, línea: Navi, color: negro brillante, modelo: 2018, placas: AFB64F, motor N.º JF65E72006325, chasis N.º ME4JF655JJ7005141.

Segundo: Comunicar por conducto de la Secretaría, y mediante mensaje de datos, el levantamiento de la medida cautelar a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sahagún/Comandante de la Policía, conforme lo regla el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, dejando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

JUEZ

23 417 40 89 001 2021 00645 00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5289975a007c453500207b109bcab734415826d49e71063457f6506bf99bc320**

Documento generado en 02/03/2023 09:50:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>